



DECRETO N° 1388/

LAJA, mayo 07 del 2010

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 1048 de fecha 07.04.10 que designa al Sr. Gerson Gajardo Jara, en calidad de supervisor de faenas unidad de mantención Depto. de Educación.
- 2.- Contrato de trabajo Sr. Gerson Gajardo Jara.
- 3.- Finiquito del trabajador.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre el Sr. Gerson Gajardo Jara y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.-**PROCÉDASE** a otorgar Finiquito al funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Gerson Gajardo Jara**
RUT : 15.229.138-8
Fecha : desde el 08 de mayo 2010
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUÉLINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFTA/MM/PLM/AMR/lrc *07/05/10

DISTRIBUCION:! *MS*

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534305 - Fax: 534233